



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2011

VIII Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 15, sobre elaboración del plan regional de servicios sociales](#), formulada por doña Severa González López y doña Violante Tomás Olivares, del grupo parlamentario Popular.
- II.** [Moción 6, sobre fijación de plazo de pago de las prestaciones económicas por la dependencia](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** [Moción 12, sobre creación de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 22, sobre apoyo a la Declaración de Murcia en defensa del corredor ferroviario del Mediterráneo](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular; doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista, y don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 15, sobre elaboración del plan regional de servicios sociales.

La señora Tomás Olivares , del G.P. Popular, defiende la moción.....	192
La señora Rosique Rodríguez defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista	194
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto, interviene en el turno general	197
La señora Tomás Olivares fija el texto de la moción.....	198
Se somete a votación la Moción 15	199
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	199
La señora Rosique Rodríguez	200
La señora Tomás Olivares	200

II. Moción 6, sobre fijación de plazo de pago de las prestaciones económicas por la dependencia.

La señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista, defiende la moción	200
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	203
La señora González López , del G.P. Popular	203
La señora Rosique Rodríguez fija el texto de la moción	205
Se somete a votación la Moción 6	207
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Rosique Rodríguez	207
La señora González López	207

III. Moción 12, sobre creación de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

El señor Ruiz Vivo , del G.P. Popular, defiende la moción.....	208
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora García Retegui , del G.P. Socialista	211
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	213
El señor Ruiz Vivo fija el texto de la moción	215
Se somete a votación la Moción 12	216
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora García Retegui	216
El señor Ruiz Vivo	217

IV. Moción 22, sobre apoyo a la Declaración de Murcia en defensa del corredor ferroviario del Mediterráneo.

En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Pagán , del G.P. Socialista	217

El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	218
El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular	219
Se somete a votación la Moción 22	221
Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.	

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo a la misma y de conformidad con lo dispuesto en nuestro Reglamento en el artículo 93.1, solicito cambiar el orden del día para incluir en el mismo y como punto número cinco la dación de cuentas del informe de la Diputación Permanente a los efectos del 75.4 del Reglamento. Solicito votación por asentimiento. Gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración del plan regional de servicios sociales de la Región](#).

La formulará, en nombre del grupo parlamentario Popular, doña Violante Tomás, que tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Señor presidente, señorías:

Me van a permitir que las primeras palabras de mi primera intervención en esta Cámara sean o vayan dirigidas a las personas de los colectivos más vulnerables, a las personas a las que les está llegando la crisis con mucho más dramatismo: los colectivos de discapacidad, de mujeres, de menores, de personas en riesgo de exclusión social. Yo quiero decirles desde aquí que voy a trabajar con todo el corazón, que me voy a dejar la piel para que ellos estén presentes en toda esta legislatura, que voy a trabajar con ellos y para ellos, y que lo que más deseo en el mundo es no decepcionarles, y espero no hacerlo. Gracias.

El artículo 19 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia establece que la Administración regional mediante la planificación de los servicios sociales garantizará la distribución racional de los recursos y la coordinación de todas las actuaciones con el fin de alcanzar los mayores niveles de bienestar social para los ciudadanos de la Región de Murcia.

El siguiente artículo, el 20, hace alusión al plan regional de servicios sociales, exponiendo que éste constituirá la expresión de la política de los servicios sociales a desarrollar por las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este plan contendrá el diagnóstico de la situación actual, un análisis e identificación de los problemas, los objetivos a alcanzar, el calendario general de actuaciones, los programas a desarrollar, los órganos encargados de su ejecución, los recursos que han de destinarse a su financiación y los mecanismos de evaluación sistemática y continuada de los distintos programas garantizando la participación social.

Aunque el plazo que establecía la ley para la creación del plan regional de servicios sociales era dos años tras la publicación de la misma, no se acometió dicho plan en un primer momento porque estaba pendiente la creación del nuevo Instituto Murciano de Acción Social, creado según Ley 1/2006, de 10 de abril, y cuyas competencias en materia de servicios sociales priorizaban su creación antes de la puesta en marcha del plan regional.

Sin embargo, una vez creado el IMAS, la nueva Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aconsejaba no acometer el plan regional hasta no estar lo suficientemente desarrollada.

No obstante, desde el Gobierno regional se han llevado a cabo distintas actuaciones encaminadas a la planificación sectorial de colectivos de discapacidad, mayores, inmigrantes, mujeres, familias.

En el mismo año que se publicaba la Ley del Sistema de Servicios Sociales se implementó el Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad 2002-2004.

Uno de los principios fundamentales que guió las actuaciones del Gobierno regional, y cuyo fruto fue este plan, era y sigue siendo un interés especial por que las personas con discapacidad tuvieran las mismas posibilidades que el resto de la población a la hora de acceder y disfrutar de los recursos del entorno social en el que conviven, lo que supone, en definitiva, la aplicación práctica del

principio de igualdad de oportunidades. Para ello era preciso poner en marcha actuaciones de carácter multisectorial que contemplaran de un modo global las necesidades de las personas con discapacidad, lo que requería un trabajo coordinado entre los distintos departamentos de la Administración regional y de éstos con el resto de administraciones y con la iniciativa social.

A partir de estos principios, el Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad se convirtió en un instrumento básico para el establecimiento de un conjunto coordinado y coherente de medidas cuya finalidad era la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. El plan recogía una serie de propuestas centradas en lograr el máximo de autonomía e independencia en el terreno personal y en el impulso de una mayor participación de las personas con discapacidad en el mundo económico y social en general, sin olvidar la importancia de la familia como espacio natural de convivencia del individuo y de la dotación de recursos necesarios para cubrir las necesidades de todo tipo que se planteaban. Y por supuesto con una mención especial a la labor del movimiento asociativo y la necesidad de continuar en la línea de colaboración habitual con las administraciones públicas.

Los contenidos del plan recogían mecanismos que han hecho posible ese trabajo coordinado, de manera que se ha garantizado el mejor aprovechamiento de los recursos.

Además del PRAIPD y dos años después desde el Gobierno regional se impulsó el Plan de Acción Social para las Personas Mayores 2005-2007, cuyo fin era el de ofrecer un conjunto de medidas que desde la óptica de la acción social atendieran las necesidades de las personas mayores de nuestra región de manera global y coordinada, con el fin de analizar los procesos de envejecimiento en su vertiente social y demográfica en la Región de Murcia y las consecuencias que podían derivarse para la situación y necesidades de atención de las personas mayores; también de afrontar las nuevas situaciones de necesidad que se les planteaban a las personas mayores como consecuencia del incremento de la longevidad y de los cambios sociales de nuestro entorno, y establecer el conjunto de recursos adecuados; favorecer la protección de los derechos de las personas mayores y procurar que la prestación de los servicios se ajustara a los criterios de calidad exigidos en las normas y programas vigentes; ordenar, por supuesto, los recursos y actuaciones existentes, lo que suponía una tipificación de los servicios con su correspondiente respaldo normativo; y, por fin, proporcionar herramientas que posibilitaran el conocimiento actualizado y permanente de las demandas de las personas mayores y de los recursos existentes.

En cuanto a la planificación sobre la población inmigrante, desde el Gobierno regional se elaboró un primer plan 2002-2004 en concordancia con las políticas españolas y la Unión Europea en materia de integración social de inmigrantes, un plan ambicioso que planteaba la integración de una forma global, teniendo en cuenta todos los factores que incidían en la misma y trabajando de forma coordinada desde las distintas áreas de intervención social (política social, educación, empleo, salud y vivienda), considerando además las necesidades específicas derivadas de ser mujer, joven o menor de edad en situación de desamparo social.

Cinco años después y como consecuencia del incremento de la población inmigrante, que situaba a nuestra región como la de mayor porcentaje de población extranjera no comunitaria, se elabora el II Plan para la Integración Social de los Inmigrantes 2006-2009.

En cuanto a la familia, también se desarrolló el I Plan de promoción de la familia de la Región de Murcia 2006-2008, que, en base a un análisis de la situación y las necesidades de las familias murcianas y de la aportación de los diferentes departamentos encargados de dar respuesta a las distintas necesidades que surgen en el ámbito familiar, ha evidenciado la gran cantidad de medidas y acciones que han sido emprendidas por los distintos órganos de la Administración regional para el apoyo a la familia, subrayando la gran importancia que la familia ha tenido y sigue teniendo para nuestro Gobierno regional. Con este plan se avanzó fundamentalmente en el establecimiento de una estrategia común, integral y claramente definida de todas las unidades administrativas que realizan las políticas de apoyo a la familia, integrando todas las actuaciones que se realizan en la actualidad, sustituyendo

aquellas cuyos objetivos ya han sido alcanzados y proponiendo nuevas acciones de futuro.

Y por supuesto no podía quedar fuera de la planificación regional la mujer, por lo que, tras la elaboración de la Ley 7/2007, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, se pone en marcha el IV Plan estratégico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2009-2011: este plan se ha apoyado en los principios generales del artículo 3 de la ley (no discriminación de las mujeres, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminación de la violencia ejercida contra las mujeres, transversalidad, integración de la perspectiva de género, eliminación de discriminaciones directas e indirectas, planificación, coordinación, protección del derecho a la maternidad, corresponsabilidad). Este IV Plan estratégico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se ha configurado como una herramienta útil y eficaz para hacer real el desarrollo de valores que favorecen una verdadera equiparación entre los hombres y las mujeres de nuestra Comunidad en todos los ámbitos en su vida pública y en su manifestación privada.

Concluyo, señor presidente, señorías. Tras la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia y habiéndose alcanzado ya como protegible el grado 1-nivel 2 de dependencia, el grupo parlamentario Popular considera que éste, y no otro, es el momento de abordar la elaboración del plan regional de servicios sociales, instando al Gobierno regional a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para que se lleve a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la [enmienda de totalidad](#) formulada por el grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos o estamos debatiendo una moción presentada por el grupo parlamentario Popular y debatiremos también una enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Socialista.

La moción del grupo parlamentario Popular pide el plan regional de servicios sociales, pide al Gobierno regional que elabore el plan regional de servicios sociales de la Región de Murcia.

Yo voy a empezar por el final de la señora Violante. Decía la señora Violante, terminaba su intervención diciendo “éste es el momento, y no otro, para aprobar el plan regional de servicios sociales”. Señora Violante, la ley dice cuándo es el momento de aprobar ese plan, no nosotros, ni usted ni yo ni ningún diputado de esta Cámara, y la Ley del año 2003 decía y dice actualmente que ese plan debería de estar aprobado desde el año 2005.

Por lo tanto, yo quiero hacer unas consideraciones previas antes de entrar en el contenido de la moción:

La primera consideración que quiero hacer es que la moción del Partido Popular lo que viene a decir y lo que le viene a pedir al Gobierno regional es que cumpla la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales; lo que viene a decir la moción del Partido Popular es que el Gobierno regional lleva seis años incumpliendo la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales, porque en la disposición final primera de esa ley se dice que a los dos años de la entrada en vigor de la ley el Gobierno regional debe tener elaborado el plan regional de servicios sociales. Por lo tanto, es la primera precisión que queremos hacer desde el grupo parlamentario Socialista: el Gobierno regional lleva seis

años incumpliendo una ley importante en materia de servicios sociales. Y no es que la incumple en una pequeñez, no, es que la incumple precisamente no aprobando el instrumento que desarrolla la ley, es decir, una ley aprobada que no se desarrolla porque el instrumento que la tiene que desarrollar seis años después de ser aprobada la ley el Gobierno regional no lo ha elaborado; un instrumento tan importante como que empiece diciendo que el plan regional de servicios sociales contendrá el diagnóstico de la situación social. ¿Cómo se puede hacer una política social si no hacemos el diagnóstico de la situación social? Un plan que debería de recoger un análisis e identificación de los problemas. Si no identificamos los problemas, ¿cómo vamos a solucionar los problemas? Los objetivos a alcanzar: ¿qué objetivos había que alcanzar en materia de política social? El calendario general de actuaciones, los programas de desarrollo, los órganos encargados de su ejecución, los recursos que han de destinarse para conseguir los objetivos que contemplaba la ley, todo eso es lo que debería de contemplar el plan regional de servicios sociales. No se ha aprobado seis años después, por lo tanto nada de esto se ha podido hacer.

Es verdad que luego en el punto 3 dice: “El plan regional de servicios sociales podrá desarrollarse”, pero una vez que esté elaborado, una vez que sepamos cuál es el diagnóstico, hayamos identificado los problemas, sepamos con qué recursos vamos a financiar todas las actuaciones que vamos a llevar, entonces hacemos los planes sectoriales. Algunos de ellos que usted ha nombrado aquí esta mañana para dar contenido a su exposición caducaron ya en el año 2004, es decir, caducaron antes de que el plan regional de servicios sociales tuviera que estar aprobado. Por lo tanto, señorías, es la primera consideración.

Pero lo importante y lo grave de esta cuestión no es que el Gobierno regional haya incumplido esta ley, que ya es importante (porque estamos hablando de la Ley del Sistema de Servicios Sociales), es que el Gobierno regional ha incumplido y está incumpliendo más de una ley en materia de política social: ha incumplido ésta, la Ley del Sistema de Servicios Sociales, está incumpliendo la Ley de Renta Básica de Inserción porque no ha aprobado el reglamento que desarrolla la Ley de Renta Básica de Inserción, por lo tanto no podemos aplicar la Ley de Renta Básica por mucho que el Gobierno regional diga que la está aplicando. ¿Cómo se puede aplicar una ley cuyo reglamento que la desarrolla no está aprobado? No se está aplicando. Únicamente a las personas perceptoras del salario mínimo de inserción se les da el calificativo de “renta básica de inserción”. No son todas las que tienen que estar, pero además es que se les está privando ni más ni menos que de 100 euros mensuales por no tener en marcha la Ley de Renta Básica de Inserción, otra ley incumplida.

Pero es que además el Gobierno regional está incumpliendo la Ley de Cooperación Internacional, puesto que el plan director, que es el instrumento de desarrollo de esa ley, el Gobierno regional, a pesar de que la ley fue aprobada en el año 2007 -igual que la Ley de Renta Básica-, no ha aprobado, y la Ley de Renta Básica le recuerdo a sus señorías que le daba seis meses al Gobierno regional para aprobar el reglamento que desarrolla la ley.

Por lo tanto, primera consideración: en esta Comunidad Autónoma el Gobierno regional incumple las leyes que este Parlamento, que esta Asamblea Regional aprueba en materia de política social durante muchos años, y las sigue incumpliendo, y nos parece que es una cuestión suficientemente importante y suficientemente grave como para que nos pongamos manos a la obra exigiendo esta cuestión.

Segunda consideración que quiero poner sobre la mesa: este Parlamento en la Comisión de Asuntos Sociales en febrero del año 2010 ya debatió esta propuesta. En esa ocasión no la presentaba el grupo parlamentario Popular, la presentó nuestra diputada entonces doña María Dolores Hernández, querida compañera, y fue rechazada por el grupo parlamentario Popular, y fue rechazada con el argumento de que es que ese documento ya existía y estaba a punto de aprobarse. Bueno, año y medio después ha sido el propio grupo parlamentario Popular quien tiene que traer aquí la propuesta que rechazó, y está recogido en el Diario de Sesiones, y ustedes, sus señorías, sabrán -yo me imagino que a la señora Violante se lo habrán contado sus compañeras anteriores que estaban en esa Comi-

sión- cómo el grupo parlamentario Popular votó en contra de este tema.

Entrando ya en lo que es la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Socialista, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad donde decimos que además del plan regional de servicios sociales debe aprobarse una nueva ley de servicios sociales, y partimos de la resolución que esta Asamblea Regional, a propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida, aprobó por unanimidad en el debate del estado de la región en el año 2006. Todos los grupos parlamentarios reclamamos una nueva ley de servicios sociales. El grupo parlamentario Socialista siempre fue crítico con la Ley del año 2003 por muchas razones. Nosotros entendíamos que esa ley, la actual, la de 2003, no definía claramente las acciones protectoras de servicios sociales, no contemplaba un modelo de organización territorial, tenía una concepción asistencial de la política social (no de justicia social), se eliminaba la referencia a los instrumentos de planificación como el mapa de servicios sociales, no propiciaba la participación y no reconocía ni establecía el sistema de financiación necesario, ya que se dejó para posteriormente recogerlo en lo que es el plan o lo que iba a ser el plan regional de servicios sociales.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Socialista siempre ha estado por otra ley de servicios sociales, y a partir del año 2006 todos los grupos parlamentarios...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

... reclamamos esa ley.

Yo estoy convencida de que el grupo parlamentario Popular está por aprobar la petición al Gobierno regional de un proyecto, de una nueva ley de servicios sociales, no sólo en coherencia con la resolución aprobada en el año 2006 sino porque el Partido Popular lo lleva en su programa electoral.

En el programa electoral, tanto en las declaraciones del presidente Valcárcel cuando era candidato en las últimas elecciones regionales planteó y comprometió que si era presidente se elaboraría una nueva ley de servicios sociales, sino que además viene claramente en el programa electoral del Partido Popular.

Como el interés del grupo parlamentario Socialista no es que sea nuestra moción la que se apruebe, sino que este Parlamento reclame al Gobierno regional dos cuestiones que son importantes en materia de política social, como es que cumpla la Ley del año 2003 aprobando el reglamento y que además le reclamemos al Gobierno regional la aprobación de una nueva ley de servicios sociales, yo quiero hacer una propuesta de transacción al grupo parlamentario Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, estrictamente, porque su tiempo ha concluido.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

La transacción que le queremos hacer es: el grupo parlamentario Socialista está dispuesto a retirar su enmienda a la totalidad, que no sea nuestra moción la que se apruebe, y pondríamos, añadiríamos, si así lo acepta el grupo parlamentario Popular, un punto de adición donde al plan regional de servicios sociales le instáramos al Gobierno regional a elaborar una nueva ley de servicios sociales.

Si esto es aceptado por el grupo parlamentario Popular, el grupo parlamentario Socialista retiraría la enmienda a la totalidad presentada.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Señor presidente:

Tenemos una moción que cabría calificar de ociosa, podríamos plantear y presentar aquí en la Asamblea una moción genérica que instase al Gobierno de la Región de Murcia a que cumpliera con la ley, y de esa forma nos evitaríamos la presentación de iniciativas de esta naturaleza que lo que plantean no es ni más ni menos que cuestiones que ya están planteadas en la propia ley.

Esta moción también cabe interpretarla como un tirón de orejas del grupo parlamentario Popular al Gobierno de la Región de Murcia por el incumplimiento flagrante de la Ley de Servicios Sociales del año 2003, que mandata precisamente al Gobierno de la Región de Murcia a elaborar en el plazo de dos años un plan regional de servicios sociales.

Las justificaciones que se han aducido aquí en consecuencia no tienen ningún sentido, porque en todo caso si lo tuviera vendría a reconocer la propia inconsistencia de la ley aprobada en esta propia Cámara.

A mí sinceramente lo que me preocupa cuando se plantea una iniciativa de esta naturaleza es finalmente el que cuente con la necesaria y suficiente financiación, que no quede como un brindis al sol, que no quede exclusivamente como una declaración de buenas intenciones. Ha de contar, en consecuencia, el plan regional de servicios sociales con una memoria económica, con un compromiso presupuestario por parte del Gobierno regional, y más ahora en un contexto socioeconómico de grave crisis económica, de importante incremento de sectores sociales vulnerables que necesitan de un instrumento eficaz, de una red de servicios sociales eficaz en el conjunto de la Región de Murcia que pueda atender esas situaciones de necesidad.

No apuntan, sin embargo, en la práctica los tiros en esa dirección. Vemos cómo el Gobierno de la Generalitat catalana pretende suprimir la financiación de las residencias de ancianos, vemos cómo aquí, en la propia Región de Murcia, se suprimen puestos de intérpretes del lenguaje de signos que atienden a niños con necesidades educativas especiales derivadas de su deficiencia auditiva, y se suprime un número importante de intérpretes, lo cual va a condicionar de forma muy negativa el propio desarrollo educativo, la propia formación de estos alumnos, y se lo dice alguien que es profesor y que ha impartido clases a alumnos con deficiencias auditivas con intérprete y sin intérprete, y le puedo asegurar que impartir clase a alumnos sin intérprete es un verdadero suplicio tanto para el alumno como para el profesor, y al final no se consigue atender adecuadamente al alumno, el alumno está en el aula pero no se le consigue atender adecuadamente.

Por eso la iniciativa viene, en definitiva, también a abundar en algo que hemos reclamado desde la oposición, desde Izquierda Unida y desde el grupo parlamentario Socialista, desde hace ya tiempo, un plan social, un plan regional de servicios sociales, y se nos ha dicho que no, se nos ha rechazado por parte del grupo parlamentario Popular; es más, se nos dijo, como ha señalado la señora Rosique, que estaba en elaboración por parte del Gobierno regional, y ahora se trae aquí esta iniciativa que, repito, tiene un claro carácter ocioso salvo que pretenda ser (que si es así, pues bienvenido sea) un tirón de orejas al Gobierno de la Región de Murcia y una crítica del grupo parlamentario Popular,

una sutil crítica del grupo parlamentario Popular al Gobierno regional por su inactividad, por su inacción en el campo de los servicios sociales.

Debe de hacerse el plan regional de servicios sociales con la suficiente y necesaria financiación. Es más, debe de incrementarse la dotación presupuestaria para los presupuestos del año 2012 en materia de política social porque la situación de vulnerabilidad es mayor ahora como consecuencia de la crisis, y si no, esto quedará en agua de borrajas, y naturalmente, y también en cumplimiento de una resolución que presentó Izquierda Unida y aprobada por unanimidad en esta Cámara, debe de elaborarse una nueva ley de servicios sociales.

Estamos de acuerdo con la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Socialista, también con la oferta de transacción que ha trasladado al grupo parlamentario Popular. Nosotros votaremos a favor si el grupo parlamentario Popular está de acuerdo con la oferta de transacción, que no es ni más ni menos que recoger algo que ya está aprobado, que se elabore también una ley de servicios sociales. En cualquier caso, sea cual sea la decisión del grupo parlamentario Popular, votaremos en cualquier caso a favor de algo que es obvio, y contra lo obvio y lo legal naturalmente uno no va a votar en contra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Señora Rosique o doña Teresa, como usted prefiera, dice usted que el Gobierno ha incumplido la ley. A mí me parece que no. No se hace un plan regional de servicios sociales porque, como he explicado antes, había dos temas muy importantes, dos leyes que desarrollar y que tenían que desarrollarse, que eran la Ley de creación del IMAS y la Ley de la Dependencia o de Promoción de la Autonomía Personal. Si hay algo cambiante son los servicios sociales, el panorama de lo social. Si usted coge el Plan regional de Atención Integral para Personas con Discapacidad y lo suma al Plan de Personas Mayores y le adiciona el Plan de la Población Inmigrante y le sigue metiendo el Plan de Familia y le pone al final el Plan de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, tenemos el plan regional. Podríamos haberlo hecho perfectamente de esta manera, lo que pasa es que lo hemos hecho así, no quisimos hacerlo en aquel momento, entendíamos que teníamos que hacer los planes regionales que hemos hecho y estábamos esperando lo que teníamos que esperar, que era a tener constituido el IMAS y que la Ley de la Dependencia estuviera lo suficientemente desarrollada. Ya hemos dicho que vamos por el nivel 1, el grado 1-nivel 2, y ahora es el momento.

Desde luego a mí me da mucha alegría que usted se haya leído el programa del Partido Popular, como se lo ha leído el resto de los murcianos que votaron con una amplia mayoría a este partido. Y yo digo: si realmente se ha incumplido en materia de servicios sociales, ¿cómo es posible que los murcianos vuelvan a elegir a un partido incumplidor? O los murcianos son tontos o no se enteran, quiere usted decir... (*Aplausos*)

Yo lo que sí le digo es que ahora que se han puesto en marcha esas leyes que funcionan adecuadamente, tanto el IMAS como la Oficina de la Dependencia, el plan de servicios sociales de la Región de Murcia se ordenará y va a orientar estrategias en los próximos años, dentro de una perspectiva realista y donde las actuaciones resulten más ajustadas y adecuadas a las necesidades presentes.

Ahora el plan de servicios sociales sí que es un plan vinculante para todas las administraciones públicas de la región, para todas las entidades privadas, instituciones que trabajan en la materia, ahora sí, ahora sí puede ser un plan realista, objetivo y posible; por eso he dicho que ahora es el

momento. Y desde luego decir que será un plan ampliamente consensuado con los sectores sociales, con las ONG, con las administraciones, un plan que desarrollará la Ley de Servicios Sociales.

Y por supuesto nosotros en nuestro programa electoral llevábamos una nueva ley de servicios sociales para adaptarla a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, y nosotros somos los que llevábamos en nuestro programa esa ley que se va a desarrollar a lo largo de esta legislatura.

Yo lo que no entiendo, porque, claro, usted lo ha dicho, que soy nueva en esta Asamblea este año, pero si nosotros decimos que vamos a hacer un plan regional no entiendo cómo ustedes dicen “nosotros presentamos una enmienda y no queremos lo que dice el grupo Popular, queremos que se haga un plan regional, y además, con el programa electoral del Partido Popular, una ley”. Pues señora, cámbiese usted a nuestro grupo porque realmente está diciendo lo mismo que estamos diciendo nosotros.

Y con respecto al señor Pujante, claro que sí, señor Pujante, estoy de acuerdo con usted en que usted tiene que estar de acuerdo con lo que dice el PSOE o con lo que dice el grupo parlamentario del PSOE.

“Tirón de orejas al Gobierno”, ¿cómo le vamos a dar un tirón de orejas al Gobierno después de todo lo que ha hecho? Es que si hubiera estado inactivo, si hubiera estado brazo sobre brazo, si no hubiera hecho nada de todo lo que ha hecho en estos años, por supuesto que yo se lo daría, pero es que no hay motivo, no hay motivo para dárselo. Si usted se lo quiere dar, es libre de hacerlo. Desde luego desde mi grupo parlamentario no se lo vamos a dar porque entendemos que lo están haciendo y además lo están haciendo muy bien, ¡yo qué quiere que le diga! Tirón de orejas, pues de momento no, señor Pujante.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Rosique...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, solo para solicitar aclaración de si el grupo parlamentario Popular va a aceptar la transacción que le he hecho sobre el debate para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Le estaba diciendo que se deduce de la intervención de la señora Tomás que no acepta la transacción, que ha mantenido el texto. Salvo que me desmienta, así lo he deducido yo. Por lo tanto, no se acepta la oferta de transacción, y lo que procede es someter a votación el texto presentado por el grupo.

Vamos a proceder a la misma.

Votos a favor. Votos en contra. Ha sido aprobada por unanimidad. Gracias.

El señor Pujante va a explicar su voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor presidente, mi explicación es muy sencilla. La ley dice que hay que hacer un plan regional de servicios sociales, y yo naturalmente no me voy a pronunciar contra la ley. Por tanto, he votado, por imperativo legal, lo que dice la ley.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, el grupo parlamentario Socialista ha votado a favor de esta moción, porque lo que se pide en ella es que el Gobierno regional cumpla la ley. La ley es muy clara. Dice en la disposición final primera que a los dos años de estar aprobada, tiene que ser aprobado el plan regional, no valen excusas. Es decir, la ley es clara en ese apartado. Por lo tanto, queda claro que el Gobierno regional ha incumplido durante seis años esta ley.

Pero, además, lamentamos enormemente desde el grupo parlamentario Socialista que el grupo parlamentario Popular haya votado en contra de la resolución que aprobó en el año 2006 y que haya votado en contra de sus propuestas del programa electoral. Me parece una incoherencia tremenda.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique. (*Aplausos*)

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Yo quiero agradecer la unanimidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Perdón, presidente, como soy novata.

Yo quiero agradecer la unanimidad. Solamente era eso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre fijación del plazo de pago de las prestaciones económicas para la dependencia](#), que formulará la señora Rosique, en nombre de su grupo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado verano, hace unos meses, se produjo en la Región de Murcia, por parte del Gobierno regional, un retraso en el pago de las prestaciones a las personas en situación de dependen-

cia. El 1 de agosto fueron abonadas las que se debían y se adeudaban al mes de junio de ese mismo año. Fue ése el motivo por el que el grupo parlamentario Socialista presentó esta moción.

Ya en alguna ocasión habíamos denunciado desde nuestro grupo parlamentario algún retraso por parte del Gobierno regional en el pago de las prestaciones para la dependencia. Pero a esta inquietud que nos produjo el hecho puntual de julio, concretamente de agosto de este año, se suman otro tipo de preocupaciones en el devenir de los acontecimientos, y viendo lo que el Partido Popular está haciendo en otras comunidades autónomas.

Por eso, en esta moción lo que pedimos es que se fije una fecha concreta de pago a los dependientes. Lo que queremos con esta moción es que la Asamblea Regional le pida al Gobierno regional que garantice que no se van a producir más retrasos en el pago de las prestaciones a las personas en situación de dependencia.

Yo quiero dejar aquí una consideración, que puede servir o no, pero en todo caso merecería la pena que se estudiara por parte del Gobierno regional, y es la posibilidad de que el Gobierno regional estableciera un convenio con las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma para garantizar que en una fecha concreta se puedan efectuar los pagos; para que si hubiese algún problema de tesorería puntual -y esperemos que si lo hay sea puntual, como sucedió durante el verano de 2011-, si sucediera ese problema, como digo, esté garantizado que no sean las personas en situación de dependencia quienes tengan que cargar con la situación de retraso, sino que la Comunidad Autónoma, vía convenio con las entidades financieras, pudieran garantizar ese pago, y luego la Comunidad Autónoma aclararse con las entidades financieras cuando tuviese la tesorería en condiciones.

Señorías, si esto se produjo este verano, la pregunta que nos hacemos es: ¿se puede repetir de aquí a final de año?, en una situación donde es conocido que el Gobierno regional tiene problemas serios de tesorería, donde es conocido que el presupuesto regional está cerrado desde el mes de junio de este año, donde el consejero de Economía y Hacienda anuncia un recorte presupuestario de 800 millones de euros, que dice el Gobierno regional que no va a afectar ni a las políticas sociales ni a las políticas sanitarias, ni a educación; pero que si, de ser, como dice el Gobierno regional que no afectaría a esos tres ejes fundamentales para los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma, no saldrían las cuentas, le sobraría al Gobierno regional medio Gobierno.

Si hay un recorte de 800 millones de euros y no se toca ni sanidad ni educación ni política social, quedarían para el resto de consejerías 200 millones de euros solamente. Por lo tanto, el Gobierno regional tendría que cerrar la mayoría de consejerías. No nos casa, y nos preocupa al grupo parlamentario Socialista que esos recortes anunciados, que esos problemas de tesorería, que esa caída de los ingresos de la Comunidad Autónoma pudieran ocasionar que se repitieran situaciones como la del verano pasado, o que sucedieran situaciones peores, como las que el Partido Popular está llevando a cabo en comunidades autónomas vecinas como Castilla-La Mancha, donde se les adeuda a los dependientes los meses de julio y agosto, algo que está sucediendo desde que el Partido Popular ganó las elecciones.

Esa preocupación es la que nos lleva al grupo parlamentario Socialista a presentar esta moción esta mañana. Si hemos tenido problemas de tesorería para hacer frente al pago de las personas en situación de dependencia que tienen reconocidos ya esos derechos, entenderán ustedes que sumemos a esa preocupación la que nos supone que 13.344 personas tengan ya reconocido el derecho a las prestaciones de la Ley de Dependencia y que todavía no las estén recibiendo en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, hemos tenido problemas con un número de personas que están recibiendo las prestaciones; concretamente, según los datos de la Consejería actualizados al 1 de septiembre de 2011, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 28.972 personas están recibiendo las prestaciones de la Ley de Dependencia. Pero en esa misma publicación de datos, la Comunidad Autónoma reconoce que tiene 42.366 personas con derechos reconocidos. Luego si de 42.366, sólo las están recibiendo 28.972, hay 13.344 personas que tienen derecho ya a las prestaciones de la Ley de Dependencia que no están recibiendo las prestaciones de la Ley de Dependencia, pero que tienen

que ser incorporadas a las prestaciones, y por lo tanto no es sólo que ha habido problemas con lo que ya existía, sino que hay que incorporar ni más ni menos que 13.000 personas más al sistema de las prestaciones, con el panorama económico y el escenario económico que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. De ahí nuestra preocupación, de ahí la preocupación de lo que afecta a las personas dependientes y de lo que está afectando a las políticas sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el grupo parlamentario Socialista hemos denunciado el desmantelamiento progresivo que se está haciendo de las políticas sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el desmantelamiento del tercer sector, que está llevando a que numerosas asociaciones que desarrollaban trabajos importantísimos de política social en nuestra Comunidad Autónoma hayan tenido que cerrar y desaparecer, a que centenares de usuarios de los proyectos que desarrollan las asociaciones del tercer sector en nuestra Comunidad Autónoma se queden sin esos programas, entre otras cosas porque la Comunidad Autónoma no les ha pagado todavía las subvenciones que les adeuda desde el año 2010.

Estamos hablando de asociaciones sin ánimo de lucro, que subsisten gracias a las subvenciones de las administraciones públicas, pero no de manera graciosa, sino porque desarrollan una parte importante de las políticas sociales, y cuando esas asociaciones no pueden desarrollar esos programas, porque la Comunidad Autónoma o no les paga lo que les debe o no saca a concurso las subvenciones que anualmente debe sacar, porque no las está sacando, desaparecen esos programas, y por lo tanto los usuarios se quedan sin poder acceder a los mismos.

Estamos hablando de unos usuarios que necesitan esos programas, fundamentalmente porque la mayoría de ellos van dirigidos a políticas de inclusión social. Estamos hablando de sectores de la población que necesitan de manera vital el desarrollo de todos esos programas de política social, y cuando esas asociaciones no lo pueden desarrollar, no es que la Administración pública, la Comunidad Autónoma los asume, no, es que desaparecen, y centenares de usuarios, en zonas marginales de la Comunidad Autónoma, colectivos desfavorecidos, colectivos que necesitan políticas de inclusión, no pueden acceder esos usuarios a esos programas porque la Comunidad Autónoma o no paga o no saca a concurso las subvenciones que tenía comprometidas y que debía haber sacado.

Hay colectivos a los que se les deben más de dos millones de euros. Estamos hablando de mucho dinero, señorías, y estamos hablando de cantidades que se adeudan desde el año 2010. Estamos hablando de que la Comunidad Autónoma va a perder este año con toda probabilidad recursos del Estado, porque no ha puesto el dinero para cofinanciar determinados programas y proyectos que van dirigidos a sectores muy necesitados de la Región de Murcia.

Estamos hablando de un panorama en materia de política social grave y preocupante, y todo eso justifica que en esta ocasión, como en ocasiones sucesivas trataremos de otros sectores y de otras cuestiones, nos preocupe enormemente lo que sucedió en el verano de este año.

Yo tengo que reconocer que las prestaciones para la dependencia, lo hemos constatado antes de subirnos a la tribuna, a día de hoy se están pagando en tiempo y forma, pero no nos elimina eso la preocupación que nos suscitó lo sucedido durante el verano y lo que puede suceder de aquí a final de año. De ahí que nosotros desde el grupo parlamentario Socialista consideremos importante que la Asamblea Regional, los grupos parlamentarios que conformamos esta Asamblea Regional, instemos al Gobierno regional, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, para que garantice que no se producirán retrasos en el pago a las personas en situación de dependencia y que se fijará una fecha, se establecerá una fecha fija para que esos pagos se puedan hacer efectivos.

Sabemos que hay problemas en la implantación de la Ley de Dependencia todavía. Sabemos que no se está cumpliendo el plazo de seis meses en la tramitación de los expedientes, que se está superando. Sabemos que se están produciendo retrasos en el pago fraccionado que la Comunidad Autónoma tiene que hacer para pagarles a las personas que ya están cobrando las prestaciones por dependencia, ese derecho, desde el día de la solicitud; una cantidad que antes se pagaba de golpe y que posteriormente se modificó para hacer un pago fraccionado. También ahí se están produciendo

retrasos. De hecho, el informe que ha prestando el Defensor del Pueblo detecta esas situaciones. Sabemos que hay problemas también en cuanto a la valoración de las personas en situación de dependencia.

Queremos que estos problemas se solucionen, pero sobre todo lo que no queremos son retrasos en el acceso de los ciudadanos a las prestaciones de la Ley de Dependencia, una ley a la que los ciudadanos han podido acceder porque la ha aprobado un Gobierno socialista, y una ley que con un Gobierno del Partido Popular, sinceramente lo digo, jamás se hubiese aprobado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista, sobre todo para garantizar que efectivamente no haya ningún retraso en el futuro, que se cumplan escrupulosamente los pagos que establecen las prestaciones de la Ley de Dependencia, y que esto se haga de forma regular, y que se fije, como se señala en la parte resolutive de la moción, unos días, que podrían ser los primeros días del mes, para el pago de dichas prestaciones. Efectivamente en agosto se produjeron retrasos que tuvieron consecuencias sin duda alguna negativas para los propios afectados, también para las personas que cuidan, para los propios cuidadores de esas personas; concretamente fueron perjudicadas las 21.727 familias que tenían a su cargo a personas dependientes y principalmente los cuidadores de dichas personas.

Creemos que esto sirve de garantía, sirve de toque de atención por parte de la Asamblea Regional también para indicar y orientar al propio Gobierno de la Región de Murcia cuáles han de ser sus prioridades en la acción del Gobierno, y si tienen que establecer algún tipo de discriminación en la aplicación y en la ejecución de los presupuestos, que ésta no afecte en ningún caso a los sectores sociales más vulnerables, y por tanto que quede una garantía, que quede un blindaje en definitiva en todo lo relacionado con los sectores sociales más vulnerables, y en este caso concreto y específico, y con la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, con aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia, y si hay algo que dejar de pagar desde luego que no sea precisamente por donde se comience, por donde se empieza, por estos sectores.

Por tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra doña Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señora Rosique, no vamos a apoyar su moción, y yo pensaba iniciar esta intervención diciendo “lamentamos no poder apoyar su moción”, pero voy a eliminar el término “lamentamos” porque la argumentación que usted esta mañana aquí ha esgrimido para fijar un determinado plazo a la hora de

pagar los derechos o las prestaciones económicas a las personas en situación de dependencia, prestaciones económicas, ayudas a las personas en situación de dependencia, a nuestro grupo parlamentario no le ha convencido y por lo tanto no vamos a poder apoyar su moción, no la vamos a apoyar, señora Rosique.

Y los motivos son muy claros, claros, señora Rosique, porque usted esta mañana aquí lo que ha hecho ha sido utilizar mucha, mucha demagogia.

Piden que los pagos de las prestaciones de la Ley de Dependencia se realicen de forma regular los primeros días de cada mes. Como sus señorías deberían de saber, en este caso ustedes, los pagos de las prestaciones económicas a las personas con grado de dependencia protegible y ayudas económicas al entorno familiar se realizan a mes vencido. Es materialmente imposible, señora Rosique, imposible, no solamente en esta Comunidad Autónoma sino en el resto de España, pagar esas ayudas al mes siguiente de que se produzca el derecho, es materialmente imposible, y usted, señora Rosique, lo debería de saber. Los derechos reconocidos en junio, señora Rosique, se ingresan en agosto; los de julio en septiembre, y así sucesivamente, señora Rosique. Lo que usted ha dicho aquí esta mañana no dice lo mismo, no dice lo mismo. Usted ha dicho aquí retrasos de dos meses. No son dos meses, señora Rosique, los de junio se ingresan en agosto y los de septiembre en diciembre, porque así está establecido, no solamente en esta Comunidad Autónoma sino en el resto de España, señora Rosique.

Por otra parte, es lógico que sea a mes vencido, es que es lógico, porque usted debería de conocer que el procedimiento para llegar a esa relación de pagos es complicado. Las circunstancias y condiciones para ser beneficiario de esas ayudas, que pueden cambiar incluso dentro del mismo mes objeto de esa relación de pagos, y dada la complejidad en la concesión de las mismas, obliga a que los procedimientos administrativos que llevan en definitiva a que esa relación de pagos llegue al banco, a la entidad financiera, pues tendrá que tener un tiempo. ¿Para qué?, pues para que todos los expedientes, uno por uno, señora Rosique, uno por uno de los más de 22.000, uno por uno se tengan que comprobar. Porque, por ejemplo, imagínese usted una persona en situación de dependencia que está cobrando esa prestación económica de ayuda en el entorno familiar, en un momento determinado el día 13 del mes equis ingresa en un hospital porque por alguna situación se le ha complicado la salud, ingresa en un hospital, y la ley dice que a partir de veinte días del ingreso hospitalario hay que retirarle el derecho a cobrar la prestación económica. Eso, señora Rosique, si hiciéramos lo que usted propone aquí, adelantar el plazo que en este momento se ha dado la Comunidad, entre el 15 y el 20 de cada mes vencido, adelantar eso supondría que se producirían muchísimos pagos indebidos, señora Rosique, con el consiguiente perjuicio económico no solamente para la persona dependiente sino también para su familia. Imagínese que se hace una relación de pago sin comprobar la situación de la persona dependiente en ese momento, en ese mes al que hacemos referencia; la familia y la persona dependiente tendrían que devolver el dinero cobrado indebidamente porque no ha estado el mes entero como sujeto de derecho de esa prestación económica, más los intereses legales, porque la Administración no da dinero si luego no recauda con intereses por cobros indebidos, señora Rosique, más los intereses legales. Eso es un perjuicio económico para las personas en situación de dependencia y para sus familias, y eso usted aquí esta mañana no lo ha dicho. Pues yo se lo digo.

Por eso mismo no podemos aprobar la moción de fijar un plazo con fecha anterior al que se ha dado la Administración regional, que es el 15 y 20 de cada mes siguiente al que se produce el derecho.

Pero no solamente que la persona entre en una residencia, sino, por ejemplo, un cambio de domicilio, un cambio en el cuidador, incluso el fallecimiento de la propia persona, señora Rosique, puede darse el caso, por supuesto.

Estamos hablando, como le he dicho, de una relación de pago de más de 22.000 personas, que hay que repasar expediente por expediente, y formar esa relación de pagos que usted propone antes de la fecha que la Administración se ha dado, pues le he dicho que sería materialmente imposible. ¿O lo que ustedes pretenden con esta moción es que lo hagamos?, ¿que formemos y enviemos esa rela-

ción de pagos a la entidad financiera sin haber comprobado todo eso?, ¿eso es lo que ustedes quieren?, es lo que ustedes pretenden con esta moción, adelantar 15 días el pago de esas prestaciones económicas sin poder haber tramitado, materialmente imposible en estos momentos hacerlo de esa forma.

Señorías, a todas las personas que reciben prestaciones económicas por dependencia se les está ingresando la ayuda, que no paga, ayuda económica, durante todo el año, pero no solamente este año sino el pasado, el anterior, el anterior, desde la entrada en vigor de la ley, entre los días 15 y 20 de cada mes, existiendo únicamente, y usted sí lo ha dicho aquí esta mañana, un retraso puntual, puntual en el pasado mes de julio...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, le ruego que concluya.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Por eso le digo que la argumentación que usted ha utilizado... ha dicho que ha comprobado que la relación de pagos se sigue ya realizando perfectamente en tiempo y forma, tal y como se venía estableciendo. La argumentación que usted ha utilizado para defender su moción no es falsa, no hay demoras de dos meses como usted argumenta en el texto de su moción, y es totalmente incierto, no se ha quedado ningún mes sin ingresos aun siendo una de las comunidades autónomas que más población atiende, con referencia al número de habitantes, a personas dependientes.

Deje ya de enredar, señora Rosique, deje de enredar. Se acerca, si ustedes no lo saben, señorías, un nuevo proceso electoral y toca agitar otra vez, en este caso a las personas más perjudicadas, en este caso la dependencia, toca agitar otra vez todas las políticas sociales. Dejen ya de enredar, dejen de crear alarma social sobre las políticas sociales en la Región de Murcia, señora Rosique, dejen ya, porque no existe ninguna incertidumbre, ninguna...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González...

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

...-termino, señor presidente- sobre, como ustedes dicen, el pago futuro de dichas prestaciones, no existe ninguna incertidumbre, y se lo aseguro, señora Rosique.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Vaya película de ciencia ficción que se ha montado usted, totalmente, porque en ningún momento el grupo parlamentario Socialista ni en la moción ni en mi intervención he dicho que haya que

anticipar el pago de las prestaciones a la dependencia. Eso es una película que usted se ha montado para justificar el no a solicitar un compromiso al Gobierno regional que garantice el pago en fecha fija.

Fíjese, yo voy a ser flexible, si el problema es que no puede ser a primero de mes yo acepto una transacción, si usted me la propone, para que sea a mediados de mes. Lo que queremos es que haya una fecha fija. Ésa es la esencia de la moción, y eso es a lo que ustedes se oponen, señorías. No me lo disfracen con películas de ciencia ficción y diciendo cosas que ni en la moción ni en mi exposición he dicho. Díganlo ustedes claramente: no queremos pedirle al Gobierno regional que establezca una fecha fija del pago de las prestaciones de ayuda a la dependencia, porque el grupo parlamentario Popular quiere que el Gobierno regional tenga las manos libres por si necesita hacer un retraso, que lo vuelva a hacer. Ése es el fondo de la cuestión, ése es el fondo de la cuestión, porque nosotros no vamos a hacer una cuestión ineludible el que sea a primeros de mes, fíjese, yo le admito la fecha que usted dice, ahora se está pagando entre el 13 y el 16. Lo que queremos desde el grupo parlamentario Socialista es que la Asamblea Regional le diga al Gobierno regional que garantice que en esa fecha se va a pagar, que garantice que si tiene problemas de tesorería no va a empezar metiendo la tijera en los dependientes, como ha hecho este verano, que empiece haciéndolo por otras cosas (televisión autonómica, altos cargos, cargos de confianza...), que empiece por ahí, pero no por los dependientes.

O sea, el fondo de lo que el grupo parlamentario Socialista plantea hoy aquí es que no sean los dependientes los que paguen, los primeros que tengan que pagar el problema de tesorería de la Comunidad Autónoma, los primeros de una larga cola, claro, porque vamos a empezar a sumar: organizaciones sociales, lo he dicho anteriormente, que no se les paga desde el año 2010 el dinero que se les adeuda, subvenciones de mucho dinero que les ha obligado a cerrar y a echar profesionales a la calle, y a desaparecer programas de política social. Eso es la realidad de hoy en la Comunidad Autónoma, eso no nos lo hemos inventado los socialistas, desgraciadamente es lo que está pasando en política social en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, búsquese usted otra excusa y otra justificación para negarse a algo, fíjese, fíjese lo que estamos pidiendo..., ¡si es que no estamos pidiendo ni el oro ni el moro!, estamos pidiendo simplemente que la Asamblea Regional le diga al Gobierno regional: fije usted una fecha de pago, la que usted considere que tiene que ser, pero que los dependientes sepan, como saben los pensionistas con la Seguridad Social, los pensionistas saben que su pensión se les tiene que ingresar, y ya se apaña la Seguridad Social con quien se tenga que apañar, pero los pensionistas cobran en la fecha que dicen. Estamos pidiendo lo mismo para los dependientes, ¿y es que hay más dependientes que pensionistas en la Región de Murcia? No señora, no hay más dependientes. Luego si eso lo puede hacer la Seguridad Social y garantizar que en una fecha fija cobran los pensionistas, ¿por qué el Gobierno regional no puede garantizar que los dependientes cobren en una fecha fija?

No me ponga excusas, y usted tiene la oportunidad de demostrar que hay buena voluntad, y que no es dejar las manos libres al Gobierno regional. Ofrézcame la transacción y yo se la acepto, cambiamos la fecha, que no sea a primeros de mes, que sea en la fecha que tenga que ser, a mediados de mes, cuando tenga que comprobar el Gobierno regional todo lo que necesite comprobar, ¡faltaría más, faltaría más! Si nosotros lo que queremos es que haya una fecha fija, lo que queremos es que los dependientes no sufran los problemas de la tesorería del Gobierno regional, lo que queremos es que tengan garantizado que van a recibir las prestaciones en la fecha que corresponde.

Por lo tanto, basta ya de excusas, señorías del Partido Popular. Si ustedes no quieren apoyar esta moción, pues búsquese otros razonamientos porque desde luego el que usted ha dado esta mañana aquí no sirve para justificar lo que van a hacer esta mañana.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: doce votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Ha sido, por lo tanto, rechazada la proposición.

Siguiente punto del orden del día... Solicitud de turno de explicación de voto. ¿Señor Pujante? Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, lógicamente hemos votado a favor de esta moción por las razones que ya he expuesto anteriormente, porque no queremos que los dependientes paguen los problemas de tesorería que el Gobierno regional pueda tener en lo que queda de aquí a final de año, y lamentamos enormemente que el grupo parlamentario Popular no haya apoyado esta iniciativa.

Entendemos que no había ningún problema para apoyarla, que hemos estado abiertos incluso a consensuar la fecha de pago, que lo único que pretendíamos es que hubiese una fecha fija y que no se produjeran más retrasos con los dependientes. Y ni siquiera con esas consideraciones el grupo parlamentario Popular ha sido capaz de apoyar esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, pues hemos votado en contra de la fijación de un plazo como pretende el grupo parlamentario Socialista, que sí que es cierto, dice “fijación de plazo”, pero en su enmienda... por eso hemos votado en contra, a pesar de que la portavoz del grupo lo ha negado. Sí que dice en su enmienda que se haga los primeros días del mes, y aquí está.

Hemos votado en contra, señorías, hemos votado en contra porque, insisto, no se ha quedado ningún mes desde la aplicación de la Ley de Dependencia en esta Comunidad Autónoma sin ingreso; hemos votado en contra por ese motivo, aun siendo una de las comunidades autónomas que más población atiende en relación con el número de habitantes; hemos votado en contra también pesar de recibir nuestra Comunidad Autónoma los recursos económicos de la Administración General del Estado, señorías, hasta tres meses después del mes vencido, tres meses después del mes vencido, y no una vez, en muchísimas ocasiones; hemos votado en contra de la fijación de un plazo establecido aun financiando el coste real, coste real, de la Ley de Dependencia, muy por encima de lo que establece la normativa estatal, cofinanciación al 50%; hemos votado en contra aun cuando el Gobierno de España, señorías, el actual Gobierno de España tiene más de tres años congelado el nivel acordado para estas personas en situación de dependencia, y se han incluido cerca de 400.000 nuevos dependientes en el sistema que están siendo atendidos por todas las comunidades autónomas sin financiación estatal, señorías; y hemos votado en contra porque tengan ustedes la completa seguridad, señorías, y ya no se lo digo al grupo parlamentario Socialista, se lo digo a la ciudadanía de la Región de Murcia, tengan ustedes la completa seguridad de que esta Comunidad Autónoma y su presidente, don Ramón Luis Valcárcel, va a atender, como siempre lo ha hecho, los servicios de sanidad, educación y dependencia. Se seguirán manteniendo por encima de todo y a costa de lo que sea.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre creación de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía](#). Ha sido presentada por los tres grupos parlamentarios.

El primer turno de intervención lo hará el grupo Socialista a cargo de su portavoz, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Por breve espacio de tiempo porque creo que las cosas que están claras no necesitan que les demos demasiadas vueltas.

Algunas consideraciones sobre la propuesta que nos hace nuevamente el Partido Popular:

Ésta es la tercera legislatura en la que vamos a constituir una comisión, anunciamos ya nuestro voto a favor... el tiempo, señor presidente... No, me parece que tenía que presentarla el Partido Popular, de repente he pensado que yo no he firmado esta moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señorías.

Nos estábamos percatando desde la Presidencia de que se había producido el error, efectivamente.

Disculpen, señorías. La moción conjunta era otra que venía a continuación. Ésta la ha presentado el grupo parlamentario Popular y, por lo tanto, tiene la palabra, en su nombre, el señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Muchas gracias, presidente.

Hombre, ahora que estaba yo ilusionado en conocer los planteamientos de la señora Retegui, me dejan un poco con la miel en los labios.

Señorías, señor presidente, llegamos esta mañana aquí para ocupar un precepto parlamentario necesario, que es la creación de esta comisión sobre reforma del Estatuto de Autonomía como espacio de libertad y de consenso.

Se trata de dar continuidad al trabajo realizado en legislaturas anteriores, continuidad con vocación de resolución definitiva en estos años próximos que se avecinan, que yo estoy seguro de que van a ser en este tema -y en otros temas- de parlamentarismo profundo y fecundo.

Siempre hemos dicho que esta reforma es un asunto importante pero no es un asunto urgente, que lo importante era y sigue siendo llegar, que lo importante era y sigue siendo alcanzar un proyecto común de todos los murcianos, y para eso, como se ha hecho en este Parlamento, hay que darle voz a los murcianos. Ésta debe ser la reforma de un Estatuto de todos y para todos.

Y, precisamente porque éste debe ser un Estatuto de todos y para todos, en el grupo parlamentario Popular tenemos muy claro que los estatutos autonómicos son y deben ser normas subordinadas a la Constitución, y que como tal la Constitución española no admite igual o superior sino normas que le están jurídicamente sometidas en todos los órdenes.

No estamos, señorías... hablaba antes en su avance la señora Retegui de la tercera legislatura,

pues no estamos, señorías, en una carrera de reformas ampliadas, no estamos en ello; no estamos aquí en una carrera a ver quién consigue mayor autogobierno, ése no es el tema, eso no toca, sobre todo, señorías, porque la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, de 28 de junio, es decir, hace poco más de un año, marca un antes y un después, hace poco menos de un año, marca un antes y un después en este proceso que se inició a finales de los setenta, principios de los ochenta, y que ha marcado la transformación de un modelo territorial fuertemente centralizado en otro fuertemente descentralizado. Un proceso además con dos claras etapas: una primera en la que primó la igualación de todos los estatutos, salvando obviamente los hechos diferenciales que fueron encontrando acomodo sin grandes afanes de unos y de otros, sin grandes dificultades en la arquitectura constitucional, y una segunda fase con ciertas prisas, con ciertas carreras, con ciertos afanes de autogobierno que ha convertido hoy el mapa autonómico de España en un mapa asimétrico, en un mapa con una notable heterogeneidad.

Como señala el profesor José Antonio Portero, siete comunidades autónomas han reformado su norma institucional básica multiplicando, fíjense, señorías, multiplicando en ocasiones hasta por cuatro veces el número de sus artículos, con lo cual aportan así una nueva y desmesurada acepción del término “reforma”, y contamos además hasta diez que siguen con el estatuto que ya tenían, entre ellas dos especialmente que merecen nuestra consideración: el País Vasco y Galicia, País Vasco y Galicia que continúan en vigor con los textos de 1979 y 1981 respectivamente, tras ser rechazado en la primera el Plan Ibarretxe y tras resultar imposible en la segunda llegar al acuerdo político necesario para la reforma.

En otras comunidades se han dado pasos para la reforma que no han cuajado porque en determinados casos contenían términos extraconstitucionales, me estoy refiriendo por ejemplo al Estatuto de Andalucía con su famoso artículo 51 que pretendía el blindaje del Guadalquivir y que ha sido rechazado por el Tribunal Constitucional.

Por tanto, queda claro quién marca la pauta y queda claro también que las prisas, las carreras o las ambiciones desmedidas en este capítulo no son buenas consejeras.

Me gustaría preguntarles, señorías, y preguntarme a mí mismo esta mañana cuánto tiempo y esfuerzo, incluidos los helicópteros espía, nos habríamos evitado todos (campañas mediáticas incluidas en las que a los agricultores murcianos se les vestía como “vampiros del agua”), si nos podíamos haber ahorrado todo eso si el señor Barreda o el señor Iglesias hubieran esperado al dictamen del Tribunal Constitucional, que es lo que siempre ha defendido el Partido Popular en la Región de Murcia, hubieran tenido claro y le hubieran ahorrado unos cuantos dinerillos o dinerazos a sus contribuyentes, repito, con helicópteros espía y con folletos disfrazando a los murcianos de agricultores... espía no, espía no, era una especie de vampiros, como dice mi amigo y compañero Juan. ¿Cuánto nos habríamos ahorrado todo eso si hubieran tenido claro que el tema blindaje no entra dentro de la acepción del Tribunal Constitucional y, por tanto, no tiene cabida?

¿Qué ha pasado? Que todos esos esfuerzos han sido baldíos, todos esos gastos han sido inútiles, no han servido nada más que para la ambición política de determinados personajes o personajillos que en este mundo de la política hidráulica han hecho más el ridículo que otra cosa y ahora se les ven las vergüenzas.

Iba a ser y ha sido laminado, eliminado, por la sentencia del Tribunal Constitucional, suponiendo además un fracaso absoluto en esos planteamientos. Y además lo advirtió el Partido Popular, lo llevó el Partido Popular y lo rechazó donde había que rechazarlo el Partido Popular en el caso del Estatuto castellano-manchego, que fue con el liderazgo del señor Valcárcel en pleno Congreso y con la fuerza de los votos del Partido Popular, que bien lo reconocen los murcianos.

¿De qué les ha servido, por tanto, a los castellano-manchegos todo aquel intento, insisto, afortunadamente abortado por el buen trabajo de los diputados del Partido Popular en el Congreso, reconocido por algún dirigente del Partido Socialista *in situ*, y quedando absolutamente desactivado y, nunca mejor dicho, no pasando el corte?

¿O qué han ganado los vascos con el Plan Ibarretxe? Tantas prisas, tantas... ¿y qué han ganado los vascos con un plan que evidentemente ha sido rechazado por el Tribunal Constitucional?

¿O qué han ganado los catalanes con el Plan Montilla, o qué han ganado los catalanes con el Plan Montilla, ahora auspiciado, potenciado por el socio de Zapatero, señor Rubalcaba, en su última visita a Cataluña, qué han ganado? Algunos llegaron a tiempo o se pasaron de frenada, ésta es la cuestión.

Señorías, vayamos a los hechos irrefutables. ¿Puede utilizarse un estatuto como palanca de autogobierno o de modelo de inmersión lingüística o de un blindaje competencial o de una bilateral mal entendida, que sólo producen además asimetrías dentro del Estado español? ¿Puede basarse un estatuto en pretendidas participaciones en organismos estatales o en una financiación a la carta que no coincide con la solidaridad interterritorial que queremos los murcianos para España? Ni puede ni debe, señorías, porque nos afecta también a nosotros, los murcianos, como parte integrante del Estado español. Somos españoles y queremos seguir siendo españoles.

Frente a estas propuestas centrífugas y en algunos casos con un matiz soberanista poco dudoso, nosotros queremos un estatuto de la Región de Murcia que sea un parámetro de constitucionalidad, un estatuto de la Región de Murcia no que se enfrente sino que contribuya con la Constitución española al amparo de la doble función que el informe del Consejo de Estado de 2006 da a las comunidades autónomas en esta materia: en primer lugar, como toda Comunidad, queremos impulsar el cambio a través de esta reforma del estatuto; y en segundo lugar, como Comunidad que nos proclamamos dentro de la Constitución española y que queremos estar dentro del Estado español, la de impedir cualquier actuación extraconstitucional con la función que tenemos, y que no es otra que vetar aquellos procesos que se consideren inadecuados por no entrar dentro y al amparo de lo establecido por la Constitución española o por poner en peligro el principio de equilibrio e igualdad (sancionado además en esta tribuna por el presidente Valcárcel y por este grupo parlamentario Popular que lo apoya) que queremos para el Estado español y al que no estamos dispuestos a renunciar. Los murcianos no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie.

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el texto de reforma del Estatut de Cataluña, señorías, es un hito que nos marca el camino de lo que debemos hacer y de lo que no debemos hacer. No veo en este aspecto una cuestión que no sea la de no sólo la detección de términos que violentan el contenido constitucional, sino también en la detección de aquéllos que, habiendo pasado en primera instancia la prueba mediante la consabida técnica interpretativa de la norma, tienen su futuro pendientes de un hilo. El Tribunal Constitucional ha marcado los límites de autogobierno en relación con el estatuto, pero con eficacia *erga omnes*, es decir, para todos. Por ejemplo, la pretendida relación de bilateralidad que pretende el Estatut catalán y que ahora bendice el candidato socialista, señor Rubalcaba, en sus últimas visitas a Cataluña, es aceptable como principio general de cooperación, pero nunca puede ser aceptable ni entenderse como una relación de igual a igual.

Hay numerosos especialistas que se pronuncian al respecto: el profesor Portero (ya lo he citado antes), hay otros autores de prestigio como Mercé Barceló, Xavier Bernadí, Joan Vintó, a la hora de resumir los setenta especialistas que participan en el volumen especial de la revista catalana "Dret Públic" (Derecho público). Fíjense ustedes si estamos en el momento para tratar el Estatuto y no antes, sino en este momento que tenemos el sendero marcado, que dice este informe de más de setenta especialistas: "Todos los preceptos estatutarios que pretendían consagrar los objetivos del Estatut (reconocimiento de la condición nacional, modelo lingüístico, blindaje competencial, bilateralidad, participación en los órganos y decisiones estatales y financiación con condicionamientos a la solidaridad interterritorial) -todo esto nos afecta a los murcianos como españoles- han sido completamente desactivados, invalidados y vaciados de sentido jurídico, y en consecuencia suponen un fracaso casi absoluto de sus objetivos principales".

Estamos, por tanto, señorías, en el momento adecuado para trazar la hoja de ruta adecuada, para profundizar en nuestro autogobierno, pero dentro del marco del que otros con prisa y carrera han pretendido obviar, y así les ha ido.

Por eso, ésta sigue siendo una invitación al consenso y a la aportación de todos; por eso, hoy, el grupo parlamentario Popular quiere decir amplio y claro en esta tribuna la petición de contribuir a consolidar mediante la reforma adecuada el Estatuto, no sólo de los políticos, sino de toda la sociedad murciana, artículo por artículo, aportación por aportación.

Señorías, señor presidente, el grupo parlamentario Popular plantea ante este Parlamento la creación de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, porque somos conscientes de que el desarrollo de nuestro modelo territorial en el marco constitucional no ha encontrado aún su estación de llegada, porque queremos para nuestra Comunidad Autónoma una financiación justa y adecuada, pero dentro de un profundo respeto a la solidaridad interterritorial. Y cuando hablo de que queremos una Región de Murcia considerada, cuando hablo de ese término, también me refiero a la financiación, además de una visión global de que a los principios de equilibrio e igualdad todos tenemos derecho dentro de la configuración del Estado español.

Queremos, por tanto, señorías, un Estatuto en el que se nos garantice el suministro de agua en calidad y cantidad suficiente para nuestro presente y para nuestro futuro; un concepto de agua como bien de Estado, como siempre ha defendido el Partido Popular, de todos y para todos. Nosotros no pretendemos una relación bilateral, pero sí queremos que el Estado invierta en la región en relación a su población real y a sus necesidades. No queremos, en definitiva, una España asimétrica y con desigualdades. Queremos nuestro proyecto de Estatuto de la Región de Murcia enmarcado e implicado en el proyecto global de España como Estado justo, igualitario y cohesionado con los principios de solidaridad entre los territorios de los que forma parte.

Por tanto, señorías, los ciudadanos esperan de nosotros consenso, y éste es el momento, en temas como el agua, ahora que tenemos el más firme apoyo constitucional, el eje que siempre hemos defendido: el agua es un bien de Estado, es de todos y para todos, sabemos que los blindajes están de más, y ésa es la mejor garantía. Estamos en el camino, en el camino de que una financiación justa, un reconocimiento de la deuda histórica, una auténtica decisión y apuesta por el equilibrio y la igualdad territorial sean los ejes que marquen lo que he dicho al principio, un Estatuto de todos los murcianos y para todos los murcianos. En ese camino les esperamos y a ese camino les invitamos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Ahora sí nos corresponde al grupo parlamentario Socialista fijar la posición. La he adelantado antes; por supuesto que vamos a apoyar la moción que nos presenta el grupo parlamentario Popular. Ahora, lo primero que tengo que decir es que, en vez de hablar de la identidad murciana o del Estatuto de Autonomía, que interesa a los ciudadanos de la Región de Murcia, el señor Ruiz Vivo ha aprovechado el viaje para hacer un discurso antiidentitario de los demás. Y nos dice que no queremos ser menos que los demás. No, no queremos ser menos, no, es que no somos menos que los demás, señor Ruiz Vivo, los murcianos no somos menos ni más, somos españoles, como los demás.

Dice usted que no queremos una España asimétrica. Y yo le tengo que decir que tenemos una España asimétrica porque así lo quisieron los constituyentes y así lo aprobamos en la Constitución, y yo la voté afirmativamente, en donde hay comunidades autónomas como el País Vasco o Navarra que tienen una fiscalidad diferente, y eso es asimetría en el Estado. Y hay estatutos de autonomía por una vía y por la otra, por lo que hablan de asimetría del Estado. Asimetría no siempre significa des-

igualdad, son dos términos que no son exactamente lo mismo.

Vamos a hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía. Es la tercera legislatura en la que se va a constituir una comisión. Primero fue para la eventual reforma. Íbamos a escuchar a todos los ciudadanos, escuchamos a todos los ciudadanos, y todos los ciudadanos nos dijeron que reformáramos el Estatuto de Autonomía. Segunda legislatura, un año y pico para constituir la comisión en la segunda legislatura: trabajos avanzados, documentos entregados por parte de los grupos parlamentarios, y un Partido Popular que no tuvo ninguna prisa en que se concluyeran los trabajos; su argumento, el tema del Estatuto de Cataluña. Bien. Señor Ruiz Vivo, en el Estatuto de Cataluña se llevaron al Tribunal Constitucional por parte del PP asuntos que el Partido Popular había votado a favor en otras comunidades autónomas, y que en este momento son vigentes y con legalidad, como en la Comunidad Valenciana, en Andalucía o en Baleares. Hablemos de coherencia en todos los ámbitos. Esto lo vamos a hacer tarde, pero lo vamos a hacer. Bueno, hagámoslo bien, de acuerdo.

Nosotros siempre hemos manifestado nuestra voluntad en hacer una reforma, porque entendemos que el Estatuto se tiene que adaptar a la nueva realidad de la Comunidad Autónoma, que es muy diferente a cuando se aprobó, pero también en ese proceso vamos a escucharnos a nosotros mismos.

El presidente Valcárcel no hace mucho decía que estaba pensando en que igual tenía que devolver las competencias en sanidad. ¿Qué hacemos en la Asamblea Regional? ¿Hablamos de las competencias que tenemos que hay que incorporar a la reforma del Estatuto de Autonomía o esperamos a que el señor Valcárcel deshoje la margarita para saber si quiere o no quedarse con competencias? ¿Qué hacemos? Porque todos tenemos que aclarar cuál es nuestra posición. No romper el trabajo de los grupos, no romper el consenso, por supuesto. No se puede abordar de otra forma la reforma del Estatuto. Y otras comunidades autónomas no han tenido el problema que ha tenido la Región de Murcia, entre otras cosas porque ha habido consenso en el ámbito de sus parlamentos. ¿Por qué Extremadura, o por qué Andalucía o por qué Valencia no han esperado? ¿Es que sus estatutos no son constitucionales? ¿Es que han violentado alguna norma, han violentado la España de todos, la han fraccionado? ¿España se ha roto? No, señor Ruiz Vivo. Nosotros podemos poner la excusa que queramos. Ustedes no han tenido voluntad de aprobar la reforma del Estatuto y lo vamos a hacer ahora. Pues bienvenido sea, hagámoslo.

Ahora bien, ¿usted cree que en este momento, si preguntáramos a la mayoría de la sociedad murciana, creerían que el principal problema de la Región de Murcia es que hagamos o no la reforma del Estatuto, que no estarán más interesados los ciudadanos de la Región de Murcia en que lo que hagamos ahora sea trabajar para salir de la crisis económica? Igual tenemos que hacer las dos cosas. Pero no me diga que es el mejor momento ahora y el único para aprobar la reforma, porque es el mejor momento y el único para salir de la situación de crisis económica, porque lo que está cayendo en la región es demasiado duro y tenemos entre todos ayudar a salir de ello.

Usted no ha hablado para nada esta mañana aquí de temas que sí son importantes en la reforma del Estatuto: la incorporación de nuevos derechos ciudadanos, que no nos pase como con el plan de servicios sociales, o como con la ley de servicios sociales; los nuevos instrumentos de participación, de transparencia en la gestión pública, de transparencia también de los cargos públicos en la Región de Murcia (igual es el momento para ponerlo en el Estatuto de Autonomía); de descentralización, porque tampoco hemos cumplido el Estatuto anterior, ¿qué ha pasado con las comarcas, qué ha pasado con la descentralización económica a los ayuntamientos que otras comunidades autónomas sí han hecho?

Pero, además de contar con una ley básica aprobada por el Congreso de los Diputados que garantizara el trasvase Tajo-Segura, quizá no nos hubiéramos visto envueltos en el problema que tuvimos con Castilla-La Mancha, en donde les recuerdo que estaban de acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista.

Y ahora tenemos un problema en materia de agua, queramos verlo o no, porque ni la señora Rudí quiere que venga el agua del Ebro ni la señora De Cospedal quiere que venga el agua de su comuni-

dad autónoma, ni el señor Monago quiere que venga de Extremadura; luego la Región de Murcia tiene que tener muy claro que su posición tiene que ser de consenso y de defensa unánime, porque necesita asegurar su abastecimiento de agua para su futuro, por supuesto que sí. Y hubiéramos podido tener un contrapeso que no tuvimos.

La reforma del Estatuto de Autonomía también dijimos que era el cauce para la reclamación de una deuda histórica que podemos cuantificar, podemos respetar la cifra que ustedes han dado, pero que en todo caso habrá que reconocer que parte fundamentalmente de una mala negociación de las competencias de sanidad y de una nula inversión de los ocho años de gobierno de Aznar en la Región de Murcia, que nos dejaron una situación absolutamente complicada en materia de financiación y en materia de inversiones.

Otra cosa, señor Ruiz Vivo, y termino con esto, usted hablaba del Plan Ibarretxe, yo le recuerdo que el Plan Ibarretxe no lo tumbó el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional lo que dijo es no a la consulta soberanista que pretendía el lehendakari entonces, señor Ibarretxe. Quien dijo que no al Plan Ibarretxe, y tuvo su coste también para el Partido Socialista, fue el Gobierno de España no admitiéndolo a trámite para su debate. Ésa fue la realidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya.

Vamos a hablar del Gobierno de España, hablamos de España, hablamos de las autonomías. Yo creo que respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía lo que se nos pide es que sea un texto adaptado a la realidad de la región, que dé respuesta a los derechos y a los deberes de los ciudadanos y a su participación y transparencia en la gestión de lo público, que reconozca nuestros derechos en materia de agua, que reconozca también alguna de nuestras singularidades, y que desde luego dé cobertura a todos aquellos aspectos que no pueden ser reivindicaciones legales, porque no hay una base legal para ello, pero que hay un sentimiento por parte de la ciudadanía de la Región de Murcia de que no siempre se nos ha atendido como debíamos. Si estamos en eso, va a haber consenso y, desde luego, va a tener nuestra aprobación a la constitución de la comisión para el Estatuto de Autonomía.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Nuevamente se plantea una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía. ¿Y reforma del Estatuto de Autonomía para qué? Alguna finalidad tendrá la reforma del Estatuto de Autonomía. ¿Para profundizar en el autogobierno, para mejorar la participación ciudadana y la calidad democrática de nuestras instituciones, para mejorar la transparencia del funcionamiento de la propia Administración pública en la Región de Murcia? Habrá que cuestionarse el para qué, porque recientemente hablaba el que fue presidente del Gobierno, señor Aznar, de la necesidad de replantearse la existencia de 17 miniestados. O habrá que, en definitiva, plantear la filosofía y el sentido de

la reforma del Estatuto de Autonomía. ¿Es para reducir las competencias de la autonomía murciana o para incrementar las competencias y la capacidad de autogobierno de la Región de Murcia, tal y como hacen, por ejemplo, los *landers* alemanes? ¿Para qué la reforma del Estatuto de Autonomía? Yo creo que ésa es una cuestión, sin duda alguna, fundamental.

Se han puesto de manifiesto aquí algunas ideas que debe recoger el Estatuto de Autonomía, y que han de ser reivindicaciones persistentes y permanentes por parte de la Asamblea Regional y también por parte de la sociedad murciana. Se ha hablado insistentemente en el pasado reciente de la deuda histórica, una deuda histórica que ha de quedar reflejada en el Estatuto de Autonomía como soporte jurídico para reivindicar ante el Gobierno de la nación el cumplimiento efectivo de dicha deuda histórica, que dicha deuda histórica se haga efectiva. Y confiemos en que en los próximos cuatro años el nuevo Gobierno de la nación haga efectiva esa deuda histórica.

Se ha hecho referencia al tema del agua. En fin, el tema del agua ya en los debates previos, en los que se planteó el tema del agua en el debate sobre la reforma estatutaria, se convino que no era conveniente que en otros estatutos se hiciera referencia al tema del agua, nada más que en aquello que fuese única y exclusivamente, desde el punto de vista geográfico, competencia de la propia Comunidad Autónoma. Así ocurrió con el Guadalquivir y ha ocurrido con otros ríos de nuestro país.

Todo el mundo sabe la posición que nosotros siempre hemos mantenido contraria al trasvase del Ebro. No tenemos ahí ningún tipo de ambigüedad, hemos mantenido una posición clara y firme en este sentido. Habrá que ver la posición, en cualquier caso, que el Partido Popular en el pasado mantuvo en torno al trasvase del Ebro y cuál va a ser la posición que va a mantener ahora, si va a ser una posición de persistente reivindicación del trasvase del Ebro. Vamos a ver en el futuro en qué queda eso. Al igual que en qué queda la posición de la Región de Murcia con respecto al Tajo-Segura, que ahí sí que tenemos una posición común, en el sentido de defender esa infraestructura, de defender el trasvase Tajo-Segura. Pero no hay que obviar que quien gobierna en Castilla-La Mancha es la señora Cospedal, que además es la secretaria general del Partido Popular y orgánicamente tiene una posición por encima del presidente del Partido Popular aquí, en la propia Región de Murcia. Ese tipo de cuestiones no hay que obviarlas y hay que tenerlas en cuenta.

Se ha hecho referencia a por qué antes no se ha llevado a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía, y se ha argumentado que, bueno, se argumentó en su momento, eso es cierto, que se estaba pendiente de la decisión del Tribunal Constitucional en torno al Estatuto de Cataluña. Pero no es menos cierto que entre tanto el Parlamento valenciano aprobó la reforma del Estatuto de Valencia, en Madrid también se aprobó una reforma estatutaria, en Andalucía se aprobó también otra reforma estatutaria. No fue, por tanto, impedimento para la aprobación de reformas estatutarias.

En cualquier caso, para no abundar en las razones de por qué no se ha llevado a cabo antes la reforma del Estatuto de Autonomía, sí que confío en que en esta próxima legislatura se culminen los trabajos, están los trabajos muy avanzados, es cuestión de sentarse a redactar la reforma del Estatuto de Autonomía, de coger lo mejor de lo que se haya aprobado en otros estatutos, de apuntar elementos nuevos y singulares que nos diferencien en la Región de Murcia de otras comunidades autónomas, que no suponga un cercenamiento de competencias para la Región de Murcia sino en todo caso un abundamiento en esa mejor gestión por parte de la Región de Murcia.

Y sí que, y con esto finalizo, quiero hacer un llamamiento al grupo parlamentario Popular, y es que el nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia es fundamental que se apruebe por consenso, que se apruebe por unanimidad. Ustedes tienen en este Parlamento dos tercios, dos tercios que les permitirían aprobar sin ningún tipo de problemas el Estatuto de Autonomía. Sin embargo, no tienen ni los dos tercios del censo electoral ni tampoco, y eso quizá sea más importante, los dos tercios de los votos de los ciudadanos en las últimas elecciones, no los tienen, no tienen dos tercios de los votos de los ciudadanos de la Región de Murcia. Por tanto, han de tener como referencia ese dato, porque la Ley Electoral distorsiona de manera seria la representación popular en esta Cámara, como se ha puesto de manifiesto. Por tanto, o sale por consenso, o saldrá única y exclusivamente con

los votos del Partido Popular y será en cualquier caso un Estatuto cojo. Yo confío en que no sea así y que haya voluntad de consenso, voluntad de acuerdo y tengamos el mejor Estatuto de Autonomía posible con el mejor autogobierno posible y con las mejores posibilidades de disponer de recursos para hacer frente a las necesidades y a los problemas de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Gracias, señor presidente.

Señora Retegui, es que no lo puede usted remediar, ésta es una mañana de guante blanco y de tranquilidad, pero a usted le han tocado el cornetín desde la calle Ferraz y usted está con ganas de meter el dedo en la llaga.

Mire, dice un viejo refrán que aquel que pone el dedo en la llaga, solo el incauto se fija en el dedo, y yo la llaga la he puesto en que hay gente todavía, y con responsabilidad importante en este país, que sigue buscando la simetría política y la simetría económica, y le niego a usted la mayor: la asimetría económica en esta región viene por el castigo pertinaz, como con ahínco, que ha hecho el señor Zapatero, como los malos picadores, con la Región de Murcia. Ésa es la auténtica asimetría política, ¡le niego la mayor! O sea, “toma mitin” cuando yo digo esto; cuando la señora Retegui dice que ha sido Aznar, eso no es mitin, eso es expresión de libertad.

Mire, aquí no estamos en batallas semánticas, aquí no estamos en carreras semánticas, aquí estamos en la realidad, y la realidad es irrefutable, ¡salgan ustedes a la calle!, ¡si ustedes mismos renuncian a la marca ZP!, salgan ustedes a la calle y pregunten: ¿quién ha castigado a la Región de Murcia? Se lo van a decir hasta los niños en la calle.

Mire, no se pueden hacer discursos cortoplacistas cuando estamos hablando de algo con profundidad. Yo aquí no he venido a hablar en detalle del Estatuto porque no toca, porque hay una Comisión y efectivamente hay que tener respeto a los contenidos, y todo lo que usted ha dicho se va a tener en cuenta, y los pronunciamientos que ha dicho el señor Pujante, con bastante parte de razón y con bastante parte de argumentos que nosotros en el grupo parlamentario Popular le puedo garantizar que asumimos, esto tiene que salir por consenso y con esfuerzo común, y hay que aprovechar todas las aportaciones que ha hecho la sociedad murciana, porque hasta ahora no se ha hecho un trabajo inútil, se ha hecho un trabajo válido y que hay que recuperar, y que hay que hacerlo como plataforma, como trampolín y como adecuación a lo que vamos a hacer en estos años de legislatura, hay que hacerlo por consenso, por supuesto, y hay que hacerlo además con el convencimiento de la soberanía del pueblo español.

Es que resulta, señora Retegui, les guste a ustedes o no, que el señor Rubalcaba, su jefe de filas, el socio del señor Zapatero, ha ido a Cataluña a decirnos a los españoles que si él gobierna España cambiará la ley para que los referendos estén por encima del Constitucional, y eso es grave para todos los españoles. Y eso significa que un referéndum en el que ha intervenido el 36% de la población de derecho a voto puede poner en tela de juicio a un Tribunal Constitucional que es el reflejo, señora Retegui, de la mayoría del pueblo español, y eso no está en disputa, lo diga su admirado señor Rubalcaba o no lo diga su admirado señor Rubalcaba. Eso está claro y rotundo, por lo menos para los hombres y mujeres del Partido Popular. *(Aplausos)*

Y además, ya que usted dice de aportaciones del Partido Socialista, le recuerdo que quien suprimió el recurso previo de inconstitucionalidad fue el Partido Socialista Obrero Español, y de aquellos

polvos vienen estos lodos, y todo esto nos lo podíamos haber evitado. Los debates del agua nos los podíamos haber evitado dejando bien claro que el blindaje no cabe en la Constitución. Fíjese usted la de helicópteros espía que nos habríamos evitado en esta región y la de campañas mediáticas costosas, costosas, (a cuántos dependientes se les podría pagar con tanta campaña mediática costosa), que se ha hecho desde las filas del Partido Socialista para denigrar, para insultar y para rebajar la calidad de los murcianos y de su campo, ésta es la realidad. *(Aplausos)*

Y mire, por último, nosotros en el Partido Popular no tenemos ningún problema del agua, no tenemos, gobierne quien gobierne. El Partido Popular no necesita que venga aquí nadie a decirle su murcianismo exigente. El Partido Popular, con el presidente Valcárcel, sigue en el año 2011 en el mismo sitio que en el año 1995, seguimos diciendo “Agua para todos”, seguimos diciendo que el agua es de todos los españoles, seguimos diciendo que los trasvases son una herramienta de desarrollo, y nuestra pegatina sigue siendo la misma, la que llevábamos en Valencia. A los que se les haya caído la pegatina, éstos son los que tienen el problema. Nosotros no tenemos ningún problema, seguiremos diciéndoselo hoy a la señora Rudi, hoy a la señora Cospedal, como ayer se lo dijimos al señor Iglesias y como ayer se lo dijimos al señor Barreda, porque no tenemos otra bandera que la del murcianismo y porque nosotros sí, antes que del Partido Popular, somos murcianos, de esta región, y aquí, como portavoz, me comprometo a que ésta seguirá siendo nuestra línea de actuación durante toda la legislatura. Por tanto, problemas de agua, señora, por lo menos nosotros no tenemos porque la identidad la tenemos muy clara.

Abrimos por tanto y celebramos que sea la aportación de todos los grupos parlamentarios la que dé impulso a esta comisión, que yo aseguro que va a trabajar con ganas, que va a trabajar, ahora sí, sabiendo el sendero por donde estamos, siendo españoles antes que todo y, desde luego, murcianos antes que de cualquier partido político.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Señorías, se va a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Hemos votado a favor de la moción porque entendemos que tenemos que reformar el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia para actualizarlo y darle cabida a derechos de los ciudadanos y a asuntos tan importantes como el que hablaba al final el señor Ruiz Vivo en materia de agua, que nos hubiera ayudado mucho que lo hubiéramos tenido cerrado con anterioridad.

Para terminar, la mayor representación de los ciudadanos no es el Tribunal Constitucional, es el Congreso de los Diputados, en donde se aprobó por mayoría el Estatuto de Cataluña. Creo que debemos recordar siempre que hay tres poderes del Estado; uno de ellos es el poder judicial, es un poder del Estado pero no es la máxima representación de los ciudadanos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Señorías, agradecer desde el grupo parlamentario Popular el apoyo tanto del grupo Socialista como del grupo de Izquierda Unida a esta moción, con la ilusión y la esperanza de trabajar juntos y conjuntos. El Partido Popular sabe muy bien el valor que tiene el Congreso. Fíjense ustedes si lo sabe que fue el Partido Popular el que tumbó los términos anticonstitucionales que contenía el Estatuto de Cataluña que había apoyado el señor Barreda, y que fue el Partido Popular y el grupo parlamentario Popular, no lo olvidemos, el que lo tumbó en el Congreso. Por tanto, respeto máximo a lo que se diga en las Cortes. Pero, mire, yo no estoy diciendo otra cosa que los magistrados del Tribunal Constitucional hablan por el poder que les ha sido otorgado por la mayoría de los españoles, y esto es una realidad jurídica. Lo que pasa es que para algunos la ambición política no coincide con la lógica jurídica.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre apoyo a la “Declaración de Murcia en defensa del corredor ferroviario del Mediterráneo”](#), suscrita y formulada, ésta sí, por los tres grupos parlamentarios, y aquí es donde el primer turno corresponde al grupo parlamentario Socialista, y que va a correr a cargo del señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Debatimos la moción que me corresponde defender en nombre del grupo parlamentario Socialista, una moción conjunta firmada por los tres grupos parlamentarios que tienen representación en esta Cámara, y lo hacemos para apoyar una infraestructura ferroviaria que se nos antoja de vital importancia para la economía de la Región de Murcia y que con su completo desarrollo, estamos seguros, generará un gran beneficio para los ciudadanos de nuestro territorio. Y lo hacemos, como algunas de las que se han realizado esta mañana y de la iniciada legislatura anteriormente, desde el consenso y desde la unidad, en una posición que entendemos que es una posición de responsabilidad, una posición de sentido de región, que creo que es importante y que sin duda los ciudadanos de la Región de Murcia van a valorar muy positivamente dados los tiempos que corren.

Creo que genera confianza en la ciudadanía que todos nos quitemos el traje del partido al que representamos y representemos, cuando toca, por el interés de región, el traje de murcianos, que somos todos, y de interés de los ciudadanos de la Región de Murcia. Aquí no hay más murcianos que otros, todos somos murcianos y nadie tiene derecho a arrogarse la identidad por encima de los demás. Representamos legítimamente a los ciudadanos de la Región de Murcia todos, y a los intereses de la región, por más que se diga lo contrario.

Son conocidas las bondades de esta inversión. Cualquiera que se haya informado un poco acerca de cómo discurre la inversión que se realiza lo tenemos claro: un 59% del tráfico ferroviario terrestre discurre por el corredor mediterráneo; cinco de las diez áreas metropolitanas más importantes de nuestro país estarían conectadas, puertos fundamentales, instalaciones logísticas fundamentales también. Estaríamos hablando de que, completado su desarrollo, un 35% del tráfico europeo terrestre sería absorbido, con lo que eso supone de desarrollo sostenible y ahorro energético. Supone un cambio, sin duda, en la línea de un modelo productivo nuevo, una nueva economía, y además, lo más importante, vertebrar el territorio europeo, vertebrar España, y desde luego la Región de Murcia se

sitúa en el centro de un corredor para que sus productos tengan la mejor salida en Europa y en el mundo.

Pero, señorías, y en este caso especial referencia a las señorías del Partido Popular, si estamos aquí debatiendo sobre esto, y si podemos llegar a un acuerdo sobre este proyecto es porque el principal protagonista, la principal arma para poder conseguir esta inversión es la política y la estrategia decidida que ha utilizado el Gobierno de España que sustenta el Partido Socialista. Ésta es la realidad, no son palabras, son hechos y palabras, defendida en España por el Ministerio de Fomento ante la Comisión Europea y con dinero -esto lo entenderán los ciudadanos-, más de 9.000 millones de euros ya invertidos en esta obra.

Por tanto, hoy decisión del Gobierno de España que, como les digo, y me dirijo a las señorías del Partido Popular, ustedes recordarán, porque tienen memoria, que no ha sido siempre igual. Ya hubo un Gobierno, el Gobierno que presidió un dirigente del Partido Popular, que no apostó por una prioridad como es la del corredor mediterráneo, no olvidemos. Ahora sí, ahora hay un Gobierno, el Gobierno de España, que sustenta el Partido Socialista, que ha hecho esta apuesta. Y aquí estamos de acuerdo, estamos en el consenso, pero resulta que ustedes el consenso lo entienden como les da la gana. Cuando ustedes pretenden que haya consenso lo dicen de aquí hacia fuera, pero hacia dentro lo que hacen es sembrar dudas y poner obstáculos en un proyecto que nos interesa a todos. Primero consenso, unidad; pero, señores del Partido Popular, lealtad institucional, lealtad a una inversión que nos interesa como región, que ha iniciado sin ningún tipo de dudas el Gobierno de España que preside hoy José Luis Rodríguez Zapatero. No lo hizo Aznar. Respetemos esa intención, seamos leales y apoyemos como región esa inversión.

El grupo parlamentario Socialista lo va a hacer así, lo va a hacer con unión, con consenso de los grupos parlamentarios, pero con lealtad institucional. La hemos tenido a lo bien hecho por el Gobierno de España actualmente y el 20 de noviembre saldrá el Gobierno que sea, el signo político que sea, el que los ciudadanos decidan, pero el grupo parlamentario Socialista estará apoyando el corredor mediterráneo por encima del partido y del Gobierno, porque le interesa a la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Hola, buenos días, señor consejero.

Estamos en unas fechas en las que se intensifican con creces las promesas electorales. Ahora se apuesta de forma intensa, decidida, por el corredor del Mediterráneo. Nosotros defendemos también la filosofía de fondo del corredor del Mediterráneo, siempre hemos apostado por el ferrocarril como mejor alternativa para el tráfico de mercancías. De hecho, nuestro país, España, es uno de los países de la Unión Europea en donde menos se emplea el ferrocarril para el tráfico de mercancías, se utiliza fundamentalmente el tráfico por carretera, frente a países como Francia, Alemania, donde se emplea mucho más el ferrocarril para ese tráfico de mercancías, con el ahorro en costos, con el ahorro en contaminación atmosférica, hoy hemos conocido datos de contaminación atmosférica debida al tráfico rodado en nuestro país y la Región de Murcia no sale precisamente muy bien parada en esa situación.

Por tanto, el ferrocarril es la mejor apuesta tanto para el tráfico de viajeros como para el tráfico rodado. Sin embargo, nuestra región siempre ha estado lastrada en esta infraestructura tan importante, tanto en la comunicación con el centro, Madrid, como en la comunicación intrarregional, tenemos

el tren de cercanías de Águilas a Murcia y de Murcia posteriormente su conexión con Alicante, no una conexión directa sino con el correspondiente trasbordo, pero no se ha vertebrado, y una infraestructura, tanto en la vía como en las propias locomotoras, en los propios vagones, que deja bastante que desear. Y mientras tanto tenemos el caramelo del AVE por venir aquí a la Región de Murcia, una inversión multimillonaria con la que se podría perfectamente haber acometido hace ya mucho tiempo, con mucho menos presupuesto, la deseada modernización del ferrocarril en la Región de Murcia, así como la reapertura de la conexión entre la Región de Murcia y Andalucía.

Y ahora, bien, se nos trae aquí a colación una infraestructura que en la definición y en su concreción previsiblemente podrán plantearse divergencias importantes con respecto a Izquierda Unida-Verdes y con respecto también a aquellos que defienden la sostenibilidad medioambiental, el aprovechamiento o no de las infraestructuras ya existentes, la apertura de nuevas conexiones a puertos de momento no existentes pero con los que Izquierda Unida-Verdes no está de acuerdo (como es el caso del Gorguel). Ahí naturalmente podrán surgir las divergencias correspondientes.

Pero yo voy a plantear ahora, en cualquier caso, el principal problema, y por eso he señalado al comienzo de mi intervención que se trata de un reclamo electoral que ahora se va a intensificar de aquí al 20 de noviembre y que tras el 20 de noviembre se desinflará como un globo: la infraestructura está valorada -es una estimación aproximada- en 51.000 millones de euros. En un contexto de recesión mundial, de crisis económica europea y en nuestro país (recientemente se ha aprobado la modificación de la Constitución española por parte del Partido Popular y del Partido Socialista limitando el déficit público a nuestro país en sus presupuestos), al mismo tiempo el contexto que hay de política económica en el ámbito europeo es un contexto claramente restrictivo en cuanto a inversión pública, y todo el mundo sabe -y aquí en la Región de Murcia lo podemos poner como ejemplo- que donde primero se utiliza la tijera, donde primero se recorta es precisamente en las infraestructuras. ¿Alguien puede creer que realmente en un plazo corto o mediano en el contexto actual se va a materializar el corredor del Mediterráneo con esa inversión de 51.000 millones de euros? ¿Quién va a aportar esos 51.000 millones de euros, qué parte va a aportar nuestro país, qué parte va a aportar la Unión Europea? Primero quiero plantear aquí mi escepticismo, más allá de que nos congratulemos de apoyar en esta moción esta declaración del corredor del Mediterráneo, bueno, como podemos aprobar cualquier otra declaración cuantiosamente financiada y que, bueno, puede quedar muy bien y puede ser muy idílica, pero que yo quiero llamar la atención sobre las dificultades de su materialización desde luego con la política económica que actualmente se plantea, con la inexistencia, la nula voluntad presupuestaria por parte de la Unión Europea de llevar a cabo y de ejecutar un ambicioso plan de infraestructuras en la Unión Europea. Sin duda alguna ése sería un elemento importante para la recuperación económica, pero los tiros no van por ahí, si no, pregúntenle a la señora Merkel.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señor presidente, señorías, señor consejero:

En mi primera intervención no tengo más remedio que felicitar me porque me ha tocado precisamente una moción que es conjunta. Soy partidario del consenso para dentro y para fuera también, es decir, que no vayamos a quedarnos en la demagogia de decir que estamos aquí jugando al consenso. Yo creo que ésta es una moción absolutamente necesaria por la dificultad, lo ha apuntado el señor Pujante, son 50.000 millones. Bien, no contaba yo con cierta intervención negativa hacia el Partido

Popular, porque yo no pensaba hacer crítica alguna de las disposiciones actuales de los distintos partidos pero no tengo más remedio que hacerlo porque usted me lo ha apuntado.

Mire, yo le voy a decir que en estos momentos para que se pueda proceder a la aprobación de una red y aprovechamiento del corredor mediterráneo necesitamos del orden de 11.300 millones que no se han invertido (no sé a quién corresponde eso, pero probablemente al Gobierno central), y luego pasaríamos a los 50.000.

La situación es francamente lamentable, pero es lamentable por dos razones: la primera razón sin duda alguna es porque este corredor no está incluido en los itinerarios principales de la Red Transeuropea; y además goza de otro peligro, y el peligro no es otro que no está incluido tampoco en el PEIT (el PEIT es el plan de transporte terrestre especial), que fue aprobado en el 2004-2005 por el Partido Socialista, no está incluido. Por tanto, no voy a machacar al Partido Socialista, pero sí te diré, queriendo compañero López, que no es muy buena tampoco la actitud del Partido Socialista.

Estamos en tiempo de crisis, es muy difícil y, sobre todo, tenemos una pega importante: el itinerario que está incluido en la Red Transeuropea es el llamado eje central, la vía 16, ésa va a salir seguro. Nosotros no debemos suplantar, sustituir un eje por el otro porque no va a ser posible. Hay un criterio, el criterio europeo es clarísimo, pretende que todas las capitales europeas, las capitales de naciones, estén incluidas, y no podemos olvidar que Lisboa existe. Por consiguiente, esto va a ser difícil desmontarlo, nosotros tenemos que provocar que haya dos corredores, y además distinguir perfectamente (y los políticos tenemos obligación de ello) lo que es un tráfico ferroviario de mercancías de un tráfico de pasajeros. No tiene en absoluto nada que ver, entre otras cosas porque el tráfico de pasajeros es veinte veces superior al de mercancías. Las mercancías deben pasar de la carretera en la medida posible al ferrocarril, lo que pasa es que el ferrocarril presenta una dificultad, tiene mucha rigidez frente a una demanda que es voluble: pongamos por caso que sale un camión y no sería el primer caso de que sale de Murcia y cuando va por la frontera se encuentra con que le han dicho “no vas a Alemania, vas a ir a Holanda”, y todo eso se hace sobre la marcha.

Por tanto, yo creo que la especialización del corredor mediterráneo tiene que ser en el transporte de contenedores. El transporte de contenedores es el típico tráfico portuario. Me viene ahora a la cabeza qué vamos a hacer con el puerto del Gorguel, que es una gran esperanza económica para resolver muchas cuestiones en la región. ¿Qué va a hacer el puerto del Gorguel, qué hará el puerto de Alicante, todos los puertos mediterráneos, Sagunto, Barcelona, Tarragona, Valencia, si no hay una correspondencia con el ferrocarril? Probablemente, nada.

Tenemos un gran aliado en estos momentos que son los catalanes, los catalanes de vez en cuando también nos pueden aportar una solución. Por tres razones Cataluña nos va a beneficiar: en primer lugar, porque el hecho diferencial de los catalanes nos lleva a las redes transversales, es decir, nada de redes radiales. Permítanme ustedes también un juicio de valor: los catalanes, si la cosa no pasa por Madrid, mejor para ellos. Pero también tenemos un peligro; el peligro es que una vez que hacen el agujero, no van a permitir que hagan un agujero en el Pirineo aragonés y no se haga... (esto del reloj es tremendo, yo tenía preparados veinte minutos que me habían dicho en el partido y resulta que tengo cinco y esto simplificando. Bien, mejor para todos porque es mucho más llevadero esto). Pero digo que no van a hacer un agujero en Aragón y en Cataluña no, eso está clarísimo, pero, ¡ajo!, una vez que el ferrocarril haya llegado a Tarragona a los catalanes les importa muchísimo si luego hay que ir a Zaragoza y pasar por donde sea.

Tenemos un peligro grandísimo, el consejero de Aragón de Obras Públicas hoy está en conversaciones con el presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos y va a estar con el presidente de la Confederación Nacional de Constructores para hablarle de esa prioridad, esa necesidad, y me temo que están de acuerdo. Y ahora ya, por si faltaba algo, me sale el consejero de Andalucía y dice “no voy a Bruselas acompañando a nuestro consejero, a nuestro presidente y a toda la expedición mediterránea porque es que ahora soy partidario del eje central”. ¡Pero, por Dios, o sea, que éramos pocos y parió la abuela!

Por consiguiente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Por consiguiente, voy a terminar, señor presidente, sí, claro.

Y digo que tenemos la necesidad imperiosa para España y para los territorios del arco mediterráneo, en efecto, para que el Gobierno de España, el Ministerio de Fomento, defienda en Bruselas y consiga qué es lo mejor para España, que es la declaración del corredor mediterráneo como corredor prioritario de la Unión Europea, sin desdoro de que hay que mantener también el corredor central pero especializado en pasajeros. Las mercancías, por las cifras que se justifican plenamente, deben pasar por el Mediterráneo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Señorías, se va a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción se ha aprobado por unanimidad.

Con esta votación se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde. Se suspende la sesión.